

Santiago, 13 de febrero de 2003.

## **DECLARACIÓN**

El Consejo del Banco Central de Chile, reunido en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, por la unanimidad de todos sus miembros, acordó declarar lo siguiente en relación con la divulgación de documentos reservados de que fue objeto esta institución:

1. Reiterar su firme compromiso, ya manifestado en la reunión del día 5 de febrero en curso, de prestar a la Justicia, en su carácter de querellante, toda la colaboración para lograr la plena determinación de los hechos delictivos y las responsabilidades consiguientes.
2. Dentro del mismo contexto antes indicado, se ha requerido al Fiscal del Banco Central de Chile que solicite, a la brevedad, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria, para que continúe la sustanciación del proceso, dado que la propia naturaleza del hecho investigado ha causado alarma pública, lo que exige su pronto esclarecimiento.
3. El Consejo informará a la Comisión de Hacienda del Senado en las próximas semanas sobre los acontecimientos ocurridos y las medidas adoptadas.
4. El Consejo desea reiterar que esta lamentable situación constituye un hecho aislado que en nada compromete el ejercicio de la función pública que cumple el Banco Central de Chile, en conformidad con la Ley Orgánica Constitucional que lo rige.
5. Finalmente, el Consejo manifiesta su confianza en que la actuación de los Tribunales de Justicia constituye la mejor garantía de transparencia que se requiere frente a la situación ocurrida.